CAMBIO IMPORTANTE A SU GUÍA PARA LOS MIEMBROS DE 2026: Ciertos Servicios de Atención para la Afirmación de Género

A partir del 13 de octubre del 2026, Medi-Cal no pagará por algunos servicios de atención para la afirmación de género, cuando se aplican para el tratamiento de la disforia de género en beneficiarios de Medi-Cal menores de 18 años y de CHIP menores de 19 años. Este cambio se debe a una nueva legislación federal.

Servicios afectados:

- Cirugía, como mastectomía o aumento de senos
- Bloqueadores de la pubertad
- Terapia hormonal, como estrógenos o testosterona

Esto no significa que usted no pueda obtener atención. California apoya el acceso a la atención médicamente necesaria. El estado usará fondos estatales para pagar la atención de afirmación de género médicamente necesaria para miembros de Medi-Cal y CHIP cuando sea clínicamente adecuado y recomendado por un proveedor calificado.

El Departamento de Acceso a la Atención Médica (HCAI) de California ayudará a pagar los servicios afectados. Este programa es distinto de Medi-Cal, que es supervisado por el Departamento de Servicios de Salud (DHCS). Se publicarán más detalles en las páginas web de HCAI y DHCS cuando estén disponibles.

Medi-Cal continuará pagando los servicios de atención de afirmación de género médicamente necesaria para miembros de Medi-Cal menores de 18 años y de CHIP menores de 19 años. Estos servicios incluyen visitas a consultorio, análisis de laboratorio, terapia del habla, y psicoterapia, cuando sean médicamente necesarios. Medi-Cal también continuará cubriendo los servicios médicamente necesarios, incluyendo los servicios indicados arriba, cuando sean para tratar otra condición médica que no sea la disforia de género o cuando sean para tratar una complicación, infección, lesión, enfermedad, o trastorno causado o empeorado por un procedimiento anterior. Medi-Cal continuará pagando los servicios indicados arriba para miembros mayores de 18 años.

Si usted está recibiendo en estos momentos uno de los servicios afectados:

- Su plan de atención administrada de Medi-Cal le contactará si este cambio afecta una aprobación para un servicio recibido el del 13 de octubre de 2026 o después.
- Si su plan termina o reduce un servicio ya aprobado, recibirá una Notificación de acción por escrito, en la que se le explicará el motivo y sus derechos de apelar y de solicitar una Audiencia estatal.
- Usted podría tener derecho a continuar sus beneficios mientras esté pendiente la apelación o la Audiencia estatal, dependiendo de su situación.

Preguntas o ayuda:

- Llame a Servicio al Cliente de Blue Shield Promise al 1-855-699-5557 (TTY 711).
- También puede hablar con su proveedor de atención médica sobre su tratamiento y sus opciones.
- Se publicará más información sobre el programa de HCAI cuando esté disponible.

Conserve este aviso con su Guía para los Miembros/Evidencia de cobertura de 2026. Este aviso actualiza la sección de servicios de atención de afirmación de género a partir del 13 de octubre de 2026.